

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Correspondiente al Cuarto Trimestre 2022.

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FIS MDF 2022)

Con fundamento en los artículos 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 15 párrafo segundo, 28 fracción II y 30 fracciones II de la ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y con fundamento en los artículos 4, fracción XVIII y 8, fracción I, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022; 25, fracciones III y IV, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal; 307, 308, 309, 310, 314, 315, 316, 318, 319, 322, 323, 325, 326 y 332 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas; y el Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer las variables y fuentes de información para apoyar a las entidades federativas en la aplicación de la distribución y calendarización de las Aportaciones del Fondo para la Infraestructura Social Municipal para el ejercicio 2022, perteneciente al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Enero de 2022; por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el “Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas, la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal. Al Municipio de Ocosingo, Chiapas le corresponde un monto autorizado de **\$ 927,154,048.00** (Novecientos veintisiete millones ciento cincuenta y cuatro mil cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

Al cierre del Ejercicio de 2022, se tiene en el momento contable del gasto, PRESUPUESTADO RECAUDADO un monto de **\$ 927,154,048.00** (Novecientos veintisiete millones ciento cincuenta y cuatro mil cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), COMPROMETIDO **\$ 43,002,495.01** (Cuarenta y tres millones dos mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 01/100 M.N.) equivalente al 4.64%, en el PAGADO al Cuarto Trimestre un monto de **\$ 884,151,552.99** (Ochocientos ochenta y cuatro millones ciento cincuenta y un

mil quinientos cincuenta y dos pesos 99/100 M.N.) equivalente al 95.36%, a continuación se describen los programas que fueron dirigidos:

PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO 2022 \$ 927,154,048.00		
PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO 2022 \$ 927,154,048.00		
(AS) AGUA Y SANEAMIENTO PRESUPUESTO ANUAL \$ 98,905,583.76	COMPROMETIDO	2,647,790.91
	PAGADO	96,257,792.85
(ED) EDUCACIÓN PRESUPUESTO ANUAL \$ 33,200,786.51	COMPROMETIDO	1,618,372.51
	PAGADO	31,582,414.00
(OP) OTROS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA PRESUPUESTO ANUAL \$ 14,826,866.48	COMPROMETIDO	0.00
	PAGADO	14,826,866.48
(U9) DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL PRESUPUESTO ANUAL \$ 46,357,702.40	COMPROMETIDO	0.00
	PAGADO	46,357,702.40
(UR) URBANIZACIÓN PRESUPUESTO ANUAL \$336,012,798.07	COMPROMETIDO	24,119,426.95
	PAGADO	311,893,371.12
(VI) VIVIENDA PRESUPUESTO ANUAL \$397,850,310.78	COMPROMETIDO	14,616,904.64
	PAGADO	383,233,406.14

- ❖ 10.67% equivalente a **\$98,905,583.76**, monto asignado al programa de **(AS) Agua y Saneamiento**; del cual se encuentra pagado el 10.38% equivalente a \$96,257,792.85.
- ❖ 3.58% equivalente a **\$33,200,786.51**, monto asignado al programa **(ED) EDUCACIÓN**; el cual se encuentra pagado el 3.41% equivalente a \$31,582,414.00.
- ❖ 1.60% equivalente a **\$14,826,866.48**, monto asignado al programa **(OP) OTROS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA**; el cual se encuentra pagado el 1.60% equivalente a \$14,826,866.48.
- ❖ 5.0% equivalente a **\$46,357,702.40**, monto asignado al programa **(U9) DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL**, del cual se encuentra pagado el 5.0% equivalente a \$46,357,702.40.
- ❖ 36.24% equivalente a **\$ 336,012,798.07**, monto asignado al programa de **(UR) Urbanización**, del cual se encuentra pagado el 33.64% equivalente a \$311,893,371.12.
- ❖ 42.91% equivalente a **\$397,850,310.78**, monto asignado al programa de **(VI) Vivienda**, del cual se encuentra pagado el 41.33% por un monto de \$383,233,406.14.

Del monto COMPROMETIDO corresponden a obras que se encuentran en proceso de construcción, que serán ejecutadas en el transcurso del ejercicio 2023.

Con lo anterior, se logra el mejoramiento de la distribución correcta del recurso, permitiendo mejorar la calidad de vida de los pobladores de las diversas comunidades de nuestro municipio.

El FISMDF representa uno de los ingresos más importantes para el municipio, el cual permite mejorar la calidad de vida de los pobladores de las diversas comunidades que se encuentran en pobreza extrema.

FONDO IV (FAFM 2022)

SE CONSIDERO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022, RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FAFM), POR LA CANTIDAD DE \$176,246,904.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.) EN LAS SIGUIENTES FECHAS:

FECHA	IMPORTE
ENERO	\$14,687,242.00
FEBRERO	14,687,242.00
MARZO	14,687,242.00
ABRIL	14,687,242.00
MAYO	14,687,242.00
JUNIO	14,687,242.00
JULIO	14,687,242.00
AGOSTO	14,687,242.00
SEPTIEMBRE	14,687,242.00
OCTUBRE	14,687,242.00
NOVIEMBRE	14,687,242.00
DICIEMBRE	14,687,242.00
TOTAL	\$176,246,904.00

DE LOS CUALES FUERON DISTRIBUIDOS Y EROGADOS EN EL EJERCICIO 2022 \$176,246,904.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.) EN LOS SIGUIENTES PROGRAMAS:

PROGRAMA	IMPORTE
AE (ATENCIÓN A EMERGENCIAS)	\$6,620,937.53
AS AGUA Y SANEAMIENTO	3,346,935.20
ED (EDUCACIÓN)	1,747,427.72
OF (OBLIGACIONES FINANCIERAS)	21,477,067.29
PP (SEGURIDAD PUBLICA)	70,182,377.38
R5 (PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA)	3,331,112.72
RD IDENTIFICACIÓN Y RECAUDACIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	2,683,954.00
SB (ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN PUBLICA)	12,846,847.29
SS (ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS)	1,000,000.00
TF FOMENTO A LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD	22,999,572.00
U9 (DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL)	11,108,983.71
UB CAMINOS RURALES Y PUENTES	5,435,434.29
UR (URBANIZACIÓN)	13,466,254.87
TOTAL:	\$176,246,904.00

QUEDANDO UN SALDO POR EJERCER DE \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.) EL CUAL CORRESPONDE A DIVERSOS PROYECTOS QUE SE EJERCERÁN ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.